



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

Visto y considerando,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1855/92 en cuanto a la contratación del señor Leopoldo Antonio Martínez (L.E. n° 7.950.589) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de medio oficial, hasta el 30 de noviembre de 1993 para desempeñarse como encargado de mantenimiento del edificio ex. Banade de la provincia de San Juan dependiendo de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION